

ANEXO III (Artículo 2°)

BAJAS DE VALORES REFERENCIALES PARA EXPORTACIÓN

POSICIÓN N.C.M	DESCRIPCIÓN
0306.17.10	Valores Referenciales establecidos en la Resolución General N° 5.257 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.



Administración Federal de Ingresos Públicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo III. EXPORTACIÓN. Valores referenciales de carácter preventivo "LANGOSTINOS ENTEROS CONGELADOS". Resolución General N° 4.710. Norma complementaria.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.